

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 95-2-1-1-

0007240

MANUEL MOLINA JALIE
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

10

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de octubre de 1995, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía CONTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.

QUE el señor Jorge Canelos Molineros, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Gonzalo Sotomayor Morales, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía CONTROL, CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A., constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de abril de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


M. Manuel Molina Jalie
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

14/10/1995

CLL/MLM

Exp. No 56853-89

01.000
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente la Resolución a foja 65.823, número 20.886 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 41.627 - del Repertorio.-Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 19.734 del Registro Mercantil de 1.989 y 7.755 del mismo Registro de 1.995, el margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]